

Tecnólogo Mecánico

Información general:

El Tecnólogo Mecánico es una carrera técnica terciaria en el área Industrial Mecánica de corta duración, que se dicta en Montevideo (en la Facultad de Ingeniería y en el Instituto Tecnológico Superior de UTU) y en Paysandú (en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú de UTU).

Perfil del egresado:

El egresado de esta carrera estará capacitado para realizar tareas técnicas bajo la dirección de un Ingeniero Industrial Mecánico, en las siguientes áreas: Ingeniería de Planta, enfatizando el uso de la energía en servicios industriales el conocimiento de materiales con vistas al mantenimiento y la administración de servicios. Mantenimiento de equipos e instalaciones (planificación, supervisión, documentación). Ingeniería de Diseño Mecánico, con énfasis en el conocimiento de los materiales y los procesos de fabricación para el diseño de instalaciones, de máquinas o de productos y/o de sus modificaciones. Producción Industrial (control, organización, supervisión, control de calidad). Administración (provisión de insumos, costos). Desarrollo de proyectos. Seguridad laboral.

Condición de Ingreso:

Estarán habilitados para ingresar a la carrera los alumnos que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

Tener aprobado:

- Bachillerato Orientación Científica Opción Ingeniería
- Bachillerato Orientación Matemática Plan Micro experiencia –
- Tecnológico de Procesamiento Informático (Plan 97) –
- Termodinámica (Plan 97) y Electromecánica y Electrónica (Plan 98) –
- Mecánica Automotriz (Plan 98)
- Oficiales del Ejército (Escuela Militar) –
- Egresados de Escuela Militar en Aeronáutica
- Egresados de Escuela Naval
- Técnico Maquinista Naval (Plan 89)
- Técnico Mecánico (Producción, Mantenimiento Industrial, Vehículos y Motores

- 2º Ciclo del Plan 1962 del área Metal - Mecánica.
- Otras condiciones que sean aprobadas por los Consejos de ambas Instituciones.

Estructura Académica:

Los estudios se realizarán mediante currículos flexibles, con los que se atenderán distintos perfiles de ingreso y posibles especializaciones o trayectos curriculares. El Plan de Estudios se estructurará en no menos de seis Áreas de conocimiento, en cada una de las cuales se ofrecerán asignaturas o cursos. Se utilizará para cuantificar el esfuerzo del estudiante un sistema de Créditos. Se define un crédito, entendido como unidad de medida del esfuerzo del estudiante, como una dedicación de 15 horas reloj. Por ejemplo 1 hora semanal de dedicación durante 15 semanas vale 1 crédito. Un curso de 75 horas de dictado que exija otras 75 horas de estudio valdrá 10 créditos.

La orientación curricular de cada estudiante tendrá un grado de opcionalidad, si bien ajustándose a esquemas aprobados por los Consejos de las Instituciones. Se exige un número mínimo de 24 créditos por materia y un mínimo global de 140 créditos para acceder a la titulación. Los créditos por asignatura se establecerán en los programas correspondientes a cada asignatura. Se prevé una duración genérica de tres años (seis semestres) con asignaturas que se dividen en tres categorías.

Duración del curso:

Seis semestres.